

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS., RELATIVO AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012**

CONTENIDO:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS.
2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.
3. INFORMACION DE HECHOS O ACOTENCIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO.
4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO.
5. PROPUESTA PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.
6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.
7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.



1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Durante su primer año de operaciones, la compañía Servicios Jurídicas Especializados ESPJUR CIA. LTDA, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Enero del 2012, ha logrado desarrollar y consolidar la asesoría jurídica, con su principal cliente BANCO PICHINCHA C.A. La importancia y la variedad de los clientes del segmento empresarial y corporativo del Banco, ha tenido un crecimiento en el año dos mil doce.

Durante el ejercicio económico en análisis, la administración ha conseguido mantener esta cuenta corporativa que ha venido desarrollándose normalmente en la estructuración y gestión de garantías reales que los clientes deben rendir para afianzar sus obligaciones crediticias.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

Las disposiciones de la junta general de socios de la compañía, han sido cumplidas. Las sugerencias y resoluciones de los socios, han constituido un aporte valioso para la gestión administrativa.

3. INFORMACION DE HECHOS O ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO:

Es importante destacar que, durante el año en análisis se ha complicado el despacho de las transferencias de dominio y catastro municipales y del Registro de la Propiedad, así como también existió un cambio en el manejo de la fechas de matrices notariales, por lo que el esfuerzo de los colaboradores ha sido significativo.

La compañía no cuenta con trabajadores en relación de dependencia.

Con la finalidad de mejorar en todo aspecto los servicios contables que se proveen a la compañía, el trabajo del contador es muy delicado, en especial por los montos que se ingresan para los gastos

Se ha cumplido en forma oportuna y correcta con todas las obligaciones tributarias, inclusive con la presentación de los anexos transaccionales.

Durante el año dos mil doce se han cancelado las contribuciones y tasas correspondientes.

4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO:

Al cierre del ejercicio económico del año dos mil trece acumuló un total de ingresos de US \$ 28.600,00 dólares de los Estados Unidos de América y un total de gastos por US \$ 15,710.96, lo cual significa un resultado al final del ejercicio que generó una utilidad bruta de U\$12.549,04, según se desprende de los estados financieros correspondientes. De ese valor se cancelará el 23 % de impuesto a la renta y la provisión del 5% para la reserva legal



La utilidad a disposición de los socios es de U\$ 9.179,62, cumpliendo las disposiciones legales vigentes será la Junta General de Socios quien decida el destino de la misma.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO:

La administración recomienda la obtención de otras cuentas corporativas para la compañía, lo cual representará ingresos adicionales para la firma y como consecuencia permitirá a la compañía ser más rentable. Este es un punto fundamental a ser considerado durante el año dos mil trece; y, por lo tanto, se recomienda a los socios poner sus mayores esfuerzos en la consecución de este vital objetivo.

Con la finalidad de mantener y conseguir un equilibrio financiero, se recomienda a los socios, en la medida de lo posible, contribuir a rebajar los costos de operación de la compañía, mejorando la calidad y oportunidad del gasto.

Finalmente, es importante fortalecer la gestión conjunta de los socios, en búsqueda de mayores oportunidades para la firma.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las disposiciones pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual, han sido cumplidas debidamente, por lo que no se está afectando derechos de terceros.

Debo agradecer el apoyo de los socios y a la vez, comprometer su colaboración durante las gestiones y actividades del próximo ejercicio económico, en beneficio de los intereses de la compañía y de sus socios.

Atentamente,



Dra. Paulina Durango
Gerente General